



DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 069-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la conformación de los miembros del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2024 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el artículo 42° prescribe: "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven asuntos o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su literal f), Artículo 2o, establece que el Equipo Técnico, lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 066-MDJN/A de fecha 21/03/2023, se aprobó la realización del Presupuesto Participativo y su Reglamento. De otro lado, con el Acuerdo de Concejo N° 015-2023-MDJN/CN se aprobó el Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, fijándose para el 01 de abril de 2023, la realización del Taller Central de "Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo" a partir de las 09:00 horas;

Que, con el Informe N° 069-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la conformación de los miembros del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2024 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno;



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2023-MDJN/A**

Jesús Nazareno, 23 de marzo de 2023.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE DECRETA:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2024 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, integrado por:

N°	CARGO FUNCIONAL	FUNCION
1	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CT.	SECRETARIO
3	OPMI	MIEMBRO
4	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
5	S.G. DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MIEMBRO
6	S.G. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MIEMBRO
7	S.G. DE SERVICIOS MUNICIPALES	MIEMBRO
8	S.G. DE DESARROLLO HUMANO	MIEMBRO



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER al Equipo Técnico, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 066-MDJN/A que aprobó la realización del Presupuesto Participativo y su Reglamento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretario General su notificación y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión y publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHORODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE